



6 de mayo de 2019

(19-3091)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de mayo de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Productos elaborados con tabaco

Se comunica que por Resolución N° 623/2019 de la Secretaría de Salud, rectificada por Resolución SS N° 636/2019, se sustituye el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 2236/2015 relativo a la "Normativa Gráfica de Empaquetado, Venta y Consumo de Productos de Tabaco" (G/TBT/N/ARG/272/Add.3).

Asimismo, se sustituye:

- la advertencia sanitaria del ANEXO I (Punto 1. Advertencias Sanitarias, inciso a) en la Publicidad y Promoción de productos de Tabaco) de la Resolución Ministerial N° 497/2012 (G/TBT/N/ARG/272) que dice: "FUMAR CAUSA CANCER" por las siguientes: "FUMAR CAUSA MÁS DE 50 ENFERMEDADES MORTALES". "FUMAR TE CAUSA LEUCEMIA", y
- la información del servicio gratuito para dejar de fumar que se incluye en los paquetes y envases, establecida en la misma Resolución.

Punto Focal OTC-OMC

República Argentina

Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno

Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_2646_00_s.pdf
